



DECRETO EXENTO N° 1294
RETIRO, 04 MAYO 2011

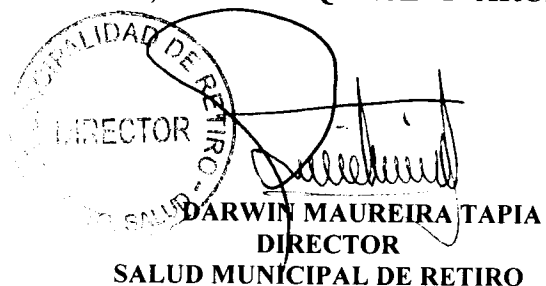
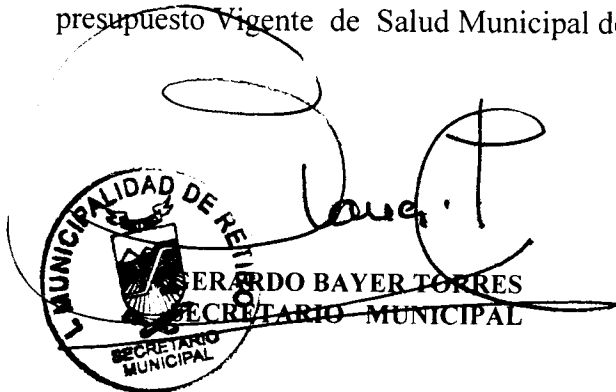
VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15/12/2010, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2011;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. Designase en Cometido al funcionario de Salud Municipal de Retiro, RUBEN ARIAS BARREDO, Enfermero, Subdirector Asistencial, para que asista a una reunión con Autoridades del Centro Nacional de Abastecimiento y Minsal en la ciudad de Santiago los días 04y05 de Mayo de 2011, saliendo el día 03 de Mayo de 2011.
2. Paguesé, 02 Viaticos con pernoctar y 01 sin pernoctar al funcionario indicado en el punto anterior la suma de \$ 41.217 y \$16.485 cada uno respectivamente y pongase fondos a Disposición al funcionario Ruben Arioas Barredo la Suma de \$50.000.= (Ciento cincuenta mil pesos), para gastos de Peajes, combustibles y otros relacionados con el cometido, **Imputando**, dicho gastos al subtitulo 21 y 26 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro